E

EXPROPIACIÓN

V.tb. Constitución, Expropiación

Leg.

Ley No. 344 de 1943 sobre Procedimiento de Expropiación, G.O.5951, mod. por:

Ley No. 330 de 1964, G-0-8876.20

Ley No. 471 de 1964, G.O.8902.12

Ley No. 486 de 1964, G.O.8904.15

Ley No. 700 de 1974, G.O.9342.19

Ley No. 689 de 1974 sobre forma de avalúo de bienes expropiados, G.O.9342.3

Ley No. 5784 de 1962 (preferencia para readquirir bienes expropiados, G.O.8636.19, mod. por:

Ley No. 670 de 1965, G.O.8935.41

Jur.

El Poder Ejecutivo es el único que puede disponer, a través de un Decreto, que se excluya o libere a favor de una persona una porción de tierra que ha sido expropiada y declarada de utilidad pública. No. 9, Ter., Jun. 2010, B.J. 1195.

Es improcedente la acción de amparo que persigue obtener el libre tránsito en un inmueble que fue expropiado y cedido en arrendamiento a una empresa minera. Al no ser la expropiación impugnable por la acción en inconstitucionalidad, el alegado propietario debe demandar al Estado en cobro de lo adeudado o accionar judicialmente la nulidad del Decreto de Expropiación, con el propósito de que se le restituyan sus eventuales derechos. No. 12, Seg., Ago. 2010, B.J. 1197.